

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA DE USTED PUEDE SER USADA Y REVELADA Y CÓMO PUEDE USTED ACCEDER ESTA INFORMACIÓN POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE

### **SU INFORMACIÓN PRIVADA DE SALUD (IPS)**

Cada vez que usted tiene contacto con un profesional de salud, se prepara un expediente del contacto o la visita. Este expediente, guardado en un formato escrito, oral o electrónico, contiene los síntomas/signos presentados, los resultados del examen y las pruebas, los diagnósticos, el tratamiento y los cuidados futuros. Su expediente dental es propiedad física de Metroplex Endodontics & Microsurgery, P.A. (de aquí en adelante denominada "la práctica"), pero usted tiene ciertos derechos para restringir algunas de las maneras en que la información en su expediente será usada o revelada. "La práctica", sin embargo, tiene el derecho de usar y revelar la información contenida en su expediente dental en el proceso de proveer tratamiento, recibir pagos y en el desempeño de otras operaciones regulares de salud tales como:

- Documentar y describir, para propósitos legales, los cuidados recibidos por usted
- Comunicarse con otros profesionales de salud que puedan estar envueltos en los cuidados de usted
- Educar profesionales de la salud
- En investigaciones dentales
- Proveer información a las entidades gubernamentales y de salud pública responsables de mejorar la salud y el bienestar público.
- Para evaluar y mejorar los cuidados recibidos por usted y los resultados logrados
- Facturación y verificación de los servicios provistos a usted
- Manejo de otras operaciones rutinarias de salud tales como las mejoras a la calidad y la evaluación de la capacidad del personal de salud

Proteger la privacidad de usted y mantener la seguridad de su información de salud es una de las responsabilidades más importantes de "la práctica". La ley requiere que "la práctica" mantenga la privacidad y la confidencialidad de la *información protegida de salud* de usted (denominada de aquí en adelante IPS), que le proveamos esta *Notificación de las Prácticas de Privacidad*, que le notifiquemos a usted sus derechos para restringir el uso de esta información, que le notifiquemos si "la práctica" no puede consentir a una restricción solicitada, que le notifiquemos los cambios o revisiones hechos a esta Notificación y le permite a usted revisar la *Notificación de las Prácticas de Privacidad* antes de dar el consentimiento

Usted puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en lo que "la práctica" haya tomado ya una acción tomando en cuenta su autorización previa.

### **Sus derechos en lo que concierne a IPS**

Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su IPS.

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción en su IPS.

Usted tiene el derecho de solicitar recibir comunicaciones confidenciales de nuestra parte por métodos alternativos o en lugares alternativos. Usted tiene el derecho de obtener una copia en papel de esta notificación de parte de nosotros, cuando la solicite.

Usted tiene el derecho de hacer que su profesional de salud dental enmiende su IPS.

Usted tiene el derecho de recibir cuentas de ciertas revelaciones que hayamos hecho, si alguna, de su información protegida de salud.

La ley requiere que "la práctica" obre de acuerdo con los términos de esta *Notificación de las Prácticas de Privacidad*, y le permite a usted revisarla antes de conceder su consentimiento. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de esta notificación y le informaremos a usted por correo de cualquier cambio. Usted tendrá el derecho entonces de objetar o retirarse como está provisto en esta notificación.

**Quejas:** Si cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, puede quejarse con nosotros o con el Ministro de Sanidad y Seguridad Social (*Health and Human Services*). Tendrá que describir en detalle la manera en que usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados. "La práctica" no tomará ningún tipo de represalias contra usted por haber sometido una queja con ellos mismos o con el Ministro.

**Esta notificación fue publicada y entra en vigor en o antes del 14 de abril de 2003.**